I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001045

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 03 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/044/2024; el Memorándum N°400/058/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/651/2024, N°202/718/2024, N°202/808/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/651/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID 324-42-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/718/2024, modificado por Decreto Exento N°202/808/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 6 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA" ID 324-42-LE24,** a la empresa **CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.076.282-2, representada legalmente por don Daniel Pacheco Barrenechea, Cedula de Identidad N° [redacted] por un monto total de **$29.998.448.- (veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días**.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe dicho director, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001045

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.181. "Proyecto Santa Adela " del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

03/07/24

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.